

Términos de Referencia para la contratación de la consultoría para la

Asistencia técnica continua para el seguimiento de la implementación de planes de negocio a personas emprendedoras

Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social.

Título de la intervención: Defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social
Financiación: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Entidad Solicitante: Fundación FAD Juventud
Socia Local (Entidad contratante): Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (CMDL)
Duración del convenio: 42 meses
Duración de consultoría: 11 meses

Contenido

Introducción y contexto	3
Antecedentes y justificación del convenio.....	4
Objetivos de la consultoría.....	4
Alcance de la propuesta.....	5
Enfoques de la consultoría:	5
Perfil de la persona consultora	6
Funciones de la persona consultora.....	6
Productos a entregar y forma de pago.....	8
Duración y Modalidad de Contratación.....	8
Organización y seguimiento	8
Presupuesto.....	9
Criterios de Evaluación y puntuación.....	9
Presentación de currículum vitae y atestados.....	10
Propiedad de los productos y derechos de difusión	11

Introducción y contexto

La Colectiva de Mujeres nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

La Colectiva de Mujeres (Colectiva Feminista, en adelante) es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva Feminista, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

- Municipalismo y desarrollo territorial.
- Cuerpos diversos y sexualidades
- Protección integral feminista
- Construyendo movimiento y ciudadanía feminista
- Vidas libres de violencias
- Economía feminista y justicia ambiental

Antecedentes y justificación del convenio

Desde el año 2023, la Colectiva Feminista, junto con FAD y El Servicio Social Pasionista ejecuta el Convenio “Viviendo Nuestros Derechos” que persigue la defensa del cumplimiento de los DD. HH, el establecimiento de un entorno de convivencia libre de violencias y respetuoso con una Cultura de Paz, y la generación en la población más joven de un escenario de futuro apoyado en una educación de calidad, el empleo y la elaboración de proyectos de vida cobra una especial relevancia. Estas acciones se emprenden con la comunidad en su conjunto, significando al colectivo de mujeres jóvenes en contextos vulnerables y con cargas familiares o embarazos precoces, así como, a otros grupos como la población LGTBQ+ y adolescentes y jóvenes con discapacidad.

Objetivos de la consultoría

Objetivo General:

Fortalecer la autonomía económica de mujeres y personas sexo-género disidentes mediante el seguimiento técnico y la implementación de planes de negocio que promuevan su empleabilidad y desarrollo.

Objetivos Específicos:

- Proveer asistencia técnica continua para la implementación, evaluación y mejora de planes de negocio.
- Apoyar el diseño y seguimiento de estrategias que incrementen el potencial económico y la sostenibilidad de emprendimientos liderados por mujeres y personas sexo-género disidentes.
- Sistematizar aprendizajes y metodologías para fortalecer las capacidades organizativas y de gestión en el marco de la Red de Emprendedoras (REDEMPRE).

Alcance de la propuesta

Alcance geográfico:

El trabajo se realizará en el Área Metropolitana de San Salvador y otros territorios priorizados según lo establecido en el convenio.

Alcance temporal:

La consultoría tendrá una duración de 11 meses, con entregables definidos en planes mensuales y adaptados al avance de las actividades del convenio.

Alcance metodológico:

El proceso será participativo, aplicando herramientas feministas, inclusivas y adaptadas a las necesidades de las personas beneficiarias.

Enfoques de la consultoría:

- **Enfoque de género:** Promover la equidad y la autonomía económica de mujeres y personas sexo-género disidentes.
- **Enfoque interseccional:** Reconocer las múltiples formas de discriminación que enfrentan las beneficiarias.
- **Enfoque de desarrollo territorial:** Fomentar iniciativas económicas locales que contribuyan al desarrollo sostenible.
- **Enfoque basado en derechos humanos:** Garantizar la promoción y respeto de los derechos económicos y sociales de las beneficiarias.
- **Enfoque psico-social:** Atender las necesidades integrales de las personas beneficiarias para fortalecer su resiliencia y autonomía.
- **Enfoque de Cultura de Paz:** Fomentar relaciones de convivencia libres de violencia en todos los espacios de intervención.

Perfil de la persona consultora

Formación académica: Profesional en economía, administración de empresas o áreas relacionadas.

Experiencia:

- Al menos 5 años en implementación de estrategias económicas para el fortalecimiento de emprendimientos.
- Conocimiento comprobado en enfoques de género, derechos humanos y desarrollo territorial.
- Experiencia previa en sistematización de procesos organizativos y metodologías.
- **Habilidades:** Comunicación efectiva, planificación estratégica y manejo de grupos diversos.

Funciones de la persona consultora

1. Gestión administrativa y financiera:

- Realizar solicitudes de compra y documentos administrativos requeridos por el proyecto.
- Apoyar en la ejecución, manejo y liquidación de fondos asignados al proyecto.

2. Planificación y seguimiento técnico:

- Planificar y dar seguimiento a las actividades del Convenio, asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.
- Brindar acompañamiento técnico para la implementación de planes de negocio y el estudio de potencialidades económicas.

3. Coordinación operativa y logística:

- Apoyo operativo y logístico en los eventos y reuniones organizados por la Coordinadora del Eje Económico.
- Apoyar en la organización y ejecución de actividades en campo, asegurando la implementación adecuada de los procesos.

4. Asistencia técnica continua para el seguimiento de la implementación de planes de negocio:

- Asesorar metodologías para la elaboración de planes de negocio.

- Brindar asesoría general a emprendedoras para planes de negocio.
- Realizar seguimiento personalizado a emprendimientos y planes de negocio que lo requieran.
- Guiar la estrategia de auto sostenibilidad de los emprendimientos.

5. Sistematización y metodologías de trabajo con la REDEMPRE:

- Apoyar en la sistematización de los procesos de reuniones y actividades de la REDEMPRE, documentando avances, metodologías implementadas y lecciones aprendidas.
- Contribuir al diseño y mejora de metodologías utilizadas para fortalecer la red, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del proyecto.
- Guiar la estrategia de sostenibilidad de la REDEMPRE para su autonomía.

6. Participación en reuniones y procesos internos:

- Asistir a reuniones técnicas, presenciales o virtuales, para la revisión de avances del convenio y actividades del mismo.
- Documentar procesos relevantes, incluyendo la redacción de informes técnicos y logísticos.
- Participar activamente en reuniones con el Eje Económico para planificar, informar y detallar cada una de las actividades en conjunto.

7. Supervisión y comunicación:

- Mantener coordinación directa con la Coordinadora del Eje Económico, cumpliendo con los lineamientos establecidos para el desarrollo del Convenio.
- Proveer información actualizada y reportes claros sobre las actividades asignadas. o La consultora deberá trabajar bajo la supervisión directa de la Coordinadora del Eje Económico, quien será responsable de la revisión y aprobación de los productos entregados y el seguimiento de las actividades asignadas.
- Brindar la información sobre el avance de las actividades a la entidad solicitante, Fad Juventud, de manera periódica, quien junto con la CFDL aprobará los productos obtenidos.

Productos a entregar y forma de pago

- Plan de trabajo inicial, que incluya:
 - Plan de seguimiento para el estudio de potencialidades económicas y estrategia de presentación y seguimiento tras su finalización.
 - Plan de seguimiento a los planes de negocio y estrategia de sostenibilidad.
 - Plan de seguimiento para la REDEMPRE y estrategia para su sostenibilidad.
- Informes mensuales detallados indicando el avance por cada una de las actividades previstas en el apartado de funciones de estos TDR. Debe incluir:
 - Memorias de reuniones y jornadas sobre procesos acompañados.
 - Archivo actualizado de emprendimientos acompañados (hoja por emprendimiento)
 - Archivo actualizado de personas parte de la REMEMPRESA (base de datos).
 - Otros productos generados.
- Informe final. Debe incluir los informes mensuales y adicionársele, las conclusiones y recomendaciones de futuro, imágenes y bases de datos generadas, así como fichas de emprendedoras.

Forma de pago:

- Primer pago: Contra la entrega y aprobación del plan de trabajo.
- Pagos mensuales: Condicionados a la entrega y validación de informes mensuales y productos acordados.
- Pago final: entrega de informe final.

Los productos se deben entregar la semana siguiente a la finalización del periodo reportado. El pago se debe realizar con un máximo de 5 días posteriores a la presentación del informe, una vez este haya sido aprobado por la Coordinadora del eje económico.

Duración y Modalidad de Contratación

La consultoría tendrá una duración de 11 meses (febrero a diciembre de 2025), bajo una modalidad de contratación por producto.

Organización y seguimiento

La consultoría será supervisada por la Coordinadora del Eje Económico, quien garantizará el cumplimiento de los objetivos y productos esperados.

Presupuesto

El presupuesto asignado para esta consultoría es de \$9,000 por el período de 11 meses, que abarca de febrero a diciembre de 2025. Este monto está sujeto a los descuentos de renta de ley aplicables, los cuales serán deducidos de cada pago correspondiente.

Criterios de Evaluación y puntuación

Criterio	Puntos Máximos
Experiencia en asistencia técnica para emprendimientos, sistematización y metodologías feministas	40 pts
Metodología de trabajo y propuesta de seguimiento a planes de negocio	25 pts
Conocimiento y enfoque en derechos humanos, género y desarrollo territorial y capacidad de aplicar estos enfoques en el análisis y la documentación del proceso de acompañamiento.	25 pts
Propuesta económica acorde a los montos disponibles y justificación de costos	10 pts
Total	100 pts

Se seleccionará la propuesta con la mejor puntuación considerando estos criterios.

Las ofertas deben ser presentadas electrónicamente hasta el 07 de febrero de 2025 a las 4:00 p.m., con el asunto “Asistencia técnica continua para el seguimiento de la implementación de planes de negocio a personas emprendedoras” a los correos electrónicos proporcionados.

Presentación de Oferta técnica y Económica

Las personas interesadas deben presentar:

Propuesta técnica:

1. Carta de Presentación

- Explicación del interés en la consultoría y adecuación al perfil solicitado.
- Disponibilidad para realizar las actividades dentro del plazo establecido.

2. Metodología de Trabajo

- Descripción de la estrategia para brindar la asistencia técnica y seguimiento a los planes de negocio.
- Enfoques a utilizar (género, derechos humanos, interseccionalidad, desarrollo territorial, cultura de paz).
- Herramientas y metodologías para la sistematización de aprendizajes y fortalecimiento de la REDEMPRE.

3. Experiencia y Capacidades

- Evidencia de experiencia en proyectos similares.
- Enlaces o ejemplos de trabajos previos (si aplica).
- Currículum vitae y atestados

Propuesta Económica: Presupuesto desglosado, indicando:

- Honorarios profesionales mensuales y totales.

Para la prestación de los servicios descritos en estos términos de referencia, enviar propuestas a más tardar el 07 de febrero de 2025 hasta las 4:00 pm, de manera electrónica, con el asunto de “Asistencia técnica continua para el seguimiento de la implementación de planes de negocio a personas emprendedoras”. El correo se debe dirigir a las siguientes direcciones: asociacioncolectivafeminista@gmail.com; paola.herreracontreras24@gmail.com; msosa@fad.es y ivieytes@fad.es. No se admitirá ninguna propuesta presentada fuera del plazo fijado.

La apertura, valoración y selección de las ofertas se hará conjuntamente entre FAD y La Colectiva Feminista la semana del 10 de febrero, esa semana se convocarán a entrevistas a los/as consultores/as preseleccionados si procediese. La resolución final se hará a más tardar el 14 de febrero de 2025.



Propiedad de los productos y derechos de difusión

Todos los productos de la consultoría serán propiedad única y exclusiva de las socia del Convenio: Colectiva Feminista, FAD Juventud y Servicio Social Pasionista, quedando prohibido a la persona o equipo contratado la venta, reproducción o transferencia a terceros y erigiéndose total confidencialidad, por lo que, no podrá utilizarse, ni difundirse total o parcialmente ninguno de los productos resultantes, sin previo consentimiento del equipo del convenio que será únicamente otorgado a través de consulta previa por escrito a la entidad contratante